PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS .

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas criticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica 4 Gestión para la producción sostenible	Aumento sustancial de productos limpios resultantes de aplicación de Buenas Prácticas Ambientales – BPA-. Meta PGAR a 2040: El 80% de las unidades productivas que conforman el PIB departamental operan con Buenas Prácticas Ambientales	Desarrollo económico no sostenible (depredador)	ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles PND: Metas del Eje Transformador 1: OT alrededor de agua Metas del Eje Transformador 4: Transformación productiva, internalización y acción climática Objetivos de los POMCA Objetivos de la Gestión de los PGIR Objetivos del PAR Desertificación	**Proyecto 1.1. (3201.01)** Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar. **Proyecto1.2 (3201.03)** Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1

Ficha Básica Proyecto 1.1 (3201.01)

Denominación	Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar
Asignación inicial	$7.100.000.000
Alcances	Act. 1.1.1. (3201.01.03) Gestión de sistemas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación: - Fortalecimiento de capacidades (instrumentación jurídica, gestión y articulación institucional, evaluación y seguimiento, y sostenibilidad financiera. - Implementación del banco de proyectos de PSA. - Dinamización el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA). Act. 1.1.2 (3201.01.04) - Implementación de estrategia enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva en el uso de los recursos naturales para la conservación de ecosistemas estratégicos priorizados en acuerdos de mesas subregionales. En armonía con el proyecto 1.2 Act. 1.1.3 (3201.01.07) - Fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes. (incluye nuevos incentivos concertaos en mesas subregionales. 2024).

icontec ISO 9001 SC-CER595632
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Prioridades y orientaciones de la Política Nacional incorporadas a la planificación del proyecto	Para Proyectos PSA La meta establecida para el PND 2022 - 2026 en lo referente a Incentivos a la conservación quedo establecida en 300.000 nuevas hectáreas bajo esquemas de PSA. Lo que corresponde a 75.000 cada año. Para la gestión de financiamiento en la formulación de los proyectos PSA, las alternativas de cofinanciación son: - Fondo para la Vida y la Biodiversidad (artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, modificado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022, artículo 196 de la Ley 2294 de 2023 y Decreto 1648 del 2023) - 1% de los ingresos corrientes anuales de los departamentos y municipios (artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por la Ley 2320 de 2023) - Obras por Impuestos (artículo 800-1 del Estatuto Tributario) - Tasas retributivas y compensatorias (artículos 42, 43 y 108 de la Ley 99 de 1993) - Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble (artículo 44 de la Ley 99 de 1993) - Transferencia del Sector Eléctrico (artículos 45 y 108 de la Ley 99 de 1993) - Inversión forzosa del 1% de las actividades, obras y proyectos objeto de licencia ambiental (artículos 43 y 108 de la Ley 99 de 1993) - Compensaciones del Componente Biótico (artículo 108 de la Ley 99 de 1993 y Resolución 256 de 2018) - Inversiones ambientales de las Empresas de Servicios Públicos (Decreto 1207 de 2018 y Resolución 0874 de 2018) - Otras fuentes: Fondo Nacional Ambiental, Fondo de Compensación Ambiental, Fondo Colombia en Paz, Sistema General de Regalías y cooperación internacional. **Proyectos de Pago por Servicios Ambientales para la Paz** (Realiza acciones de preservación y/o restauración en predios cuyo propietario, poseedor u ocupante sea una víctima del conflicto armado). **Proyectos de incentivo para la conservación en áreas de dominio público (sin TOAR** - trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador), dirigida a comunidad con relación de arraigo territorial y cultural en áreas de dominio público que cuenten con ecosistemas estratégicos. **Proyectos de Incentivo para la conservación áreas de dominio público con TOAR. Acciones de preservación financiables:** - Planeación, diseño, implementación, monitoreo, documentación, evaluación y mantenimiento de las acciones de preservación. - Aislamiento de las áreas objeto del incentivo. - Monitoreo participativo, evaluación y seguimiento de los ecosistemas estratégicos objeto de preservación. - Capacitación y entrenamiento a los beneficiarios del incentivo en preservación en áreas y ecosistemas estratégicos - Desarrollo de actividades de educación ambiental dirigidas a las comunidades beneficiarias del incentivo y asociadas a la preservación de ecosistemas estratégicos.

	- Desarrollo de actividades de socialización, intercambio, integración y participación comunitaria asociadas a la ejecución de las acciones de preservación de ecosistemas estratégicos. - Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la gobernanza de las comunidades beneficiarias del incentivo, que contribuyan a la preservación de los ecosistemas. - Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la gobernanza de las comunidades beneficiarias del incentivo, que contribuyan a la preservación de los ecosistemas. **Acciones de restauración financiables:** - Planeación, diseño, implementación, monitoreo, documentación, evaluación y mantenimiento de las acciones de restauración. - Ejecución y consolidación de las acciones de restauración asociadas a la eliminación de disturbios y tensionantes; selección y propagación de especies; creación de micrositios y matrices de vegetación; recuperación de suelos, coberturas vegetales, cuencas hidrográficas y ecosistemas marino-costeros. - Planificación e implementación de centros de producción de material vegetal nativo. - Promoción, fortalecimiento e implementación de sistemas productivos sostenibles compatibles con la restauración ecológica, respetando el régimen de uso y manejo del área o ecosistema estratégico del cual se trate, de acuerdo con los lineamientos de la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia, la Política Nacional de Humedales Interiores, la Política Nacional para la Gestión del Recurso Hídrico, la Política Nacional de Cambio Climático, los planes enmarcados en dichas políticas, el Manual de Compensaciones del Componente Biótico y el Plan Nacional de Negocios Verdes. - Monitoreo participativo, evaluación, manejo adaptativo y seguimiento de los ecosistemas estratégicos objeto de restauración - Capacitación y entrenamiento a los beneficiarios del incentivo en restauración en áreas y ecosistemas estratégicos. - Desarrollo de actividades de educación ambiental dirigidas a las comunidades beneficiarias del incentivo y asociadas a la restauración de ecosistemas estratégicos **Para proyectos de NEGOCIOS VERDES -NV-** (gestión basada en proyectos). La meta del CONPES 3934 de 2017 es llegar a 2030 a 12.630 Negocios Verdes Verificados Tipología de los Negocios Verdes: - Emprendimientos Verdes - Negocios Verdes Avalados - Anclas Verdes Mecanismos de financiación: - Obras por impuestos

icontec ISO 9001 SC-CER595632
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	- Fondo para la vida y la biodiversidad - Regalías - Cooperación y alianzas publico / privadas Nota. _ Nota_ Corpocesar, tendrá previsto en la formulación de gestión de proyectos de NV, la inciracion de medición de productos asociados a la propuesta de La Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, respecto a la definición de los siguientes tres (3) Indicadores Mínimos de Gestión, para incluirlos en la actualización de la Resolución 0667 de abril de 2016 – Por la cual se adopta los Indicadores Mínimos de Gestión para las Autoridades Ambientales: - Hectáreas preservadas o restauradas a través del incentivo de Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación (a través del número de hectáreas). - Porcentaje de instrumentos económicos, financieros y tributarios con reporte de información presentado en debida forma anualmente ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por parte de las autoridades ambientales (calculado respecto al número de reportes de información con cumplimiento). - Porcentaje de avance en la implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes (verificación, seguimiento, estructuración y dinamización de Negocios Verdes). **Para la gestión de residuos peligrosos, RAEE y sustancias químicas (Enfoque de Economía Circular)** Armonización con - Transición 1 Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental: Justicia ambiental y gobernanza inclusiva, - Implementación del Acuerdo de Escazú. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres - Transición 4 Transformación productiva, internacionalización y acción climática Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima y Economía Circular **Otras apuestas que se acogerán a los Proyectos -PIIP- para la Gestión de Pasivos Ambientales** - Definición de puntos focales para la atención a las convocatorias de socialización, capacitación y participación en la gestión de pasivos ambientales - Priorización la gestión financiera para la atención Sentencias u Órdenes judiciales en esta asignación. - Desarrollar análisis técnico de la matriz suelo y aguas subterráneas, fortalecimiento técnico y de laboratorio.

Ficha Básica Proyecto1.2 (3201.03)

Denominación	**Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1**
Asignación inicial	$3.000.000.000
Alcances	Act. 1.2.1 (3201001) Documentos de política para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. (Incluye agendas de trabajo enfocadas a economía circular, como elementos influyentes en la descarbonización de la economía, principalmente en los sectores de agricultura, manufactura y turismo. Act. 1.2.2 (3201.003): Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. Promover modelos de negocios con enfoque en economía circular a través de proyectos de cadenas de suministros circulares, plataformas colaborativas, modelos para extender la vida útil de los materiales, responsabilidad extendida del productor, entre otros, incorporando habilitadores como incentivos económicos y no económicos, gobernanza, financiamiento, empleos verdes e innovación tecnológica.
Prioridades y orientaciones de la Política Nacional incorporadas a la planificación del proyecto	**Gestión para el cumplimiento de metas de aprovechamiento en municipios** (CONPES 3874 de 2016) - Residuos de Construcción y Demolición -RCD-: Reporte consolidado de cantidades gestionadas - Anexo VIII de la Res.1257 de 2021 - Aceite de Cocina Usados -ACU-: Inscripción, seguimiento y control de generadores y gestores - Llantas Usadas: Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas. Capacitación actores de la cadena Res.1326 de 2017 - Plásticos, y Micro plásticos: Medidas orientadas a la reducción de la producción y el consumo de plásticos de un solo uso en el territorio nacional, su sustitución gradual por alternativas sostenibles y su cierre de ciclos - Empaques y Envases: Gestión de los residuos de envases y empaques. Y Capacitación de actores, con énfasis en generadores (separación en la fuente) Resoluciones 1407 de 2018 y 1342 de 2020 En Tema de Minería: - Estructuración de proyectos para promover la reconversión y sustitución de la actividad minera en áreas de importancia ecológica - Fortalecimiento de los sistemas y procesos para atender los conflictos socioambientales generados por la actividad minera En Tema de Hidrocarburos, por el tránsito de Oleoducto s en la jurisdicción de Corpocesar: - Elaboración de inventario de sitios impactados por actos de terceros voluntarios sobre esta infraestructura, distinta del derecho de vía (que lo lleva ANLA)

icontec ISO 9001 SC-CER595632
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	- Identificar la ubicación de la logística para la realización de ilícitos (refinerías ilegales y estanques de almacenamiento de crudo).

PROGRAMA 2. (3206) GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas criticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica 4 Gestión para la producción sostenible	Sectores productivos con procesos de mitigación y adaptación al cambio climático implementados. Meta PGAR a 2040 Lograr que el 100% de los sectores productivos del Cesar implementen planes de mitigación y adaptación al cambio climático.	Ineficiencia energética y bajo uso de energías alternativas	ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Eje Transformador 4 Transformación productiva, internalización y acción climática	**Proyecto 2.1 (3206.03)** Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1 **Proyecto 2.2 (3206.01)** Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático - PIGCC- Territorial del Cesar

Ficha Básica Proyecto 2.1 (3206.03)

Denominación	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1
Asignación inicial	$1.200.000.000
Alcances	Act. 2.1.1 (3206.003.02). Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados. (Implementación de las audiencias energética, según competencia de vigilancia ambiental). Incluye control ambiental al uso de los RN y uso racional de las Energías). Gestión ante los reguladores de los sectores agua y energía (CRA y CREG) para promover el Uso Racional de las Energías -URE- y la vinculación a la gestión ambiental. Act. 2.1.2. (3206.003.00) Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados Incluye, a formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de GEI, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático., apoyada con el proyecto 6.2 (educación ambiental).

Prioridades y orientaciones de la Política Nacional incorporadas a la planificación del proyecto	Las Metas del Eje del PND parten de los compromisos de Colombia en el Acuerdo de París, con la reducción de 51% las emisiones de GEI en 2030, y a alcanzar la carbono neutralidad en 2050; relacionadas con los compromisos de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia E2050 y de la Ley de Acción Climática 2169 de 2021, en consonancia con los compromisos del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), incorporando metas y medidas entorno a: i) Mitigación de gases efecto invernadero -GEI- ii) Adaptación al cambio climático, y iii) Medios de implementación como componente instrumental de las políticas y acciones para el desarrollo bajo en carbono, adaptado y resiliente al clima. En la actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional -NDC-, Colombia estableció 148 medidas en el ámbito de la mitigación de GEI, y 30 metas en el marco de la adaptación. Esta acción operativa, a través de los proyectos que se formulen y gestiones se alinearan a la contribución de las siguientes metas del PND 2022-2026. - Transición energética para la vida: Utilizar los excedentes financieros del carbón y del petróleo para hacer una transición energética que lleve al país hacia una economía verde. El país agregará 2.000 MW de capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable. - Revitalización de la naturaleza con inclusión social: Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 750.000 más que en 2022. - Freno a la deforestación: Reducir la deforestación nacional en un 20 %, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021. Concretado en las siguientes actividades: - Formulación de acciones tendientes a cumplir con los indicadores mínimos de gestión (IMG) relacionado con la inclusión de las consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planificación y ordenamiento que se encuentren en proceso de actualización y/o formulación. Nuevos POMCA en formulación. - Acompañamiento y asesoría a los municipios en la correcta y adecuada incorporación de la gestión del cambio climático en los procesos de revisión y actualización de los POT - Promoción y apoyo a las instituciones educativas en la integración de la educación en cambio climático para los proyectos educativos institucionales a través de Educación Ambiental. - Procesos de educación, formación y sensibilización de públicos en cambio climático con enfoques diferenciales, en armonía con el proyecto 6.1 y 6.2

icontec ISO 9001 SC-CER595632
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Ficha Básica Proyecto 2.2 (3206.01)

Denominación	Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar
Asignación inicial	$9.822.275.967
Alcances	Act. 2.2.1 (3206.01.01) Gestión e implementación de Estrategias y/o Proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de los planteamientos del -PIGCC- Cesar, priorizando las acciones realizadas con el proyecto 1.2 y el programa 3202. Act. 2.2.2 (3206016) Estufa ecoeficiente fija (Incluye la construcción e instalación de estufas artesanales fijas, que disminuye el consumo de leña y la emisión de gases de efecto invernadero – GEI), y/o tecnologías limpias móviles. Act. 2.2.2. (3206011) Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia. - Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional intra e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios (Incluye Sistema MRV, Sisclima, entre otros). Act. 2.2.3. (3206.07) Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales. Fortalecimiento de la participación y gestión de Corpocesar, en el Nodo Regional de Cambio Climático -NRCC- del Caribe. Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional, intra, e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios.
Prioridades y orientaciones de la Política Nacional incorporadas a la planificación del proyecto	Lineamientos de la Dirección de cambio climático y gestión del riesgo para fortalecer las acciones del Nodo Regional de cambio climático – NORECCI -

PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas criticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica Transversal 3 Gestión del ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo	Ordenamiento del territorio de manera sostenible Meta PGAR a 2040 Implementar el ordenamiento ambiental en el 100% del departamento del Cesar Incorporar los determinantes ambientales y lineamientos de la zonificación ambiental de los POMCA en el 100% de los POT del Cesar, en el PDOT y en el PEMOT.	Deficiente oferta hídrica en calidad y cantidad para diferentes usos (agropecuario y doméstico)	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos Eje T-1 del PND OT alrededor de agua	**Proyecto 3.1 (3203.01)** Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar. **Proyecto 3.2 (3701)** Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental

Ficha Básica Proyecto 3.1 (3203.01)

Denominación	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.
Asignación inicial	$24.167.890.787
Alcances	Act. 3.1.1 (3203.002) Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores (Implementación de POMCA adoptados, activación de Consejos Cuencas, Fases del POMCA nuevo, cuenca La Floresta-Otros directos al Magdalena y Cuenca Rio Badillo y otros directos). Act. 3.1.2 (3203.002.09) PMA acuíferos (incluye gestión de implementación y seguimiento). Act. 3.1.3 (3203.00211) Documento con plan de manejo de microcuencas formulados (incluye implementación de acciones de PMA-MC adoptados y nevos PM de MC.) Act. 3.1.4 (3203.008) Servicio de monitoreo hidrológico (incluye formulación, implementación por fase y seguimiento -PIRMA-)

icontec ISO 9001 SC-CER595632
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	Act. 3.1.5 (3203.00214) Promoción de la adopción de los PORH en cuerpos de agua con alta presión (oferta. demanda, descargas), a su vez dar cumplimiento al componente programático de estos planes, propendiendo por la ejecución de monitoreos de recurso hídrico, ejecución de proyectos de descontaminación, desarrollo de procesos de reglamentación de uso de las aguas y/o de vertimientos (PORH Ariguanicito) Act. 3.1.6 (3203.033) Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA-.
Prioridades y orientaciones de la Política Nacional incorporadas a la planificación del proyecto	- Planificación de Acciones de estrategias para el acompañamiento a usuarios del recurso hídrico en la obtención de autorizaciones ambientales para el aprovechamiento su recurso hídrico o instrumentos derivados del mismo que propendan al uso eficiente del recurso a través de acueductos comunitarios veredales. - Ajuste del orden de priorización para la formulación de los POMCA y PM de Acuíferos, aplicando el criterio de cuencas dónde se identifique alta dependencia de acuíferos, de acuerdo a la gobernanza del agua y en cumplimiento de la ley de acción climática en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras – NARP-. - Compromisos Consejo Territorial de Cabildos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta: En el marco de la mesa permanente de Concertación se acuerda la implementación de los acuerdos de consulta previa de los POMCA: Río Guatapurí Acciones para el apoyo en la coordinación, concurrencia y desarrollo sostenible del Cesar, cuenca rio Guatapurí, según Sentencia AP de fecha 26/09/2022 - Estrategia para fomentar la investigación y el desarrollo de nuevos conocimientos que den respuesta a las necesidades priorizadas en las regiones para la transición hacia un modelo de sostenibilidad del recurso hídrico, en articulación con Instituciones de Educación Superior. - - Nodos territoriales de conocimiento para la gestión integral del recurso hídrico - Formular estrategias entre el sector público, privado, academia y banca para la financiación y desarrollo de proyectos enfocados a la gestión integral del recurso hídrico - Continuar con el cargue de información a SIRH en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1323 de 2007. - Armonización de las acciones de los proyectos derivados de la Acciones Operativas 3.1.y 3.2 a as directrices del Programa Nacional de Gobernanza del Agua

icontec ISO 9001 SC-CER595632
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Ficha Básica Proyecto 3.2 (3701)

Denominación	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental.
Asignación inicial	$1.860.000.000
Alcances	Act. 3.2.1 (3701028) Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas en el Dpto. (incluye la coordinación interinstitucional para el apoyo a la gestión e implementación de los acuerdos derivados de la protocolización de consultas previas).
Prioridades y orientaciones de la Política Nacional incorporadas a la planificación del proyecto	Acciones institucionales orientadas a promover el cumplimiento del Acuerdo IT4-106

PROGRAMA 4. (3205). ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas criticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica Transversal 3 Gestión del ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo	La Conservación de la estructura ecológica principal y restauración de áreas degradadas. Meta PGAR a 2040 Incorporar los determinantes ambientales y lineamientos de la zonificación ambiental de los POMCA en el 100% de los POT del Cesar, en el PDOT y en el PEMOT	Conflictos De Uso En El Ordenamiento Territorial	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Eje T-1 del PND OT alrededor de agua Eje T-4 del PND: Transformación productiva, internalización y acción climática	**Proyecto 4.1 (3205.01)** Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales. **Proyecto 4.2 (3205.002)** Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.

Ficha Básica Proyecto 4.1 (3205.01)

Denominación	**Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.**
Asignación inicial	$2.850.000.000
Alcances	Actividad 4.1.1 (3205.031) Corresponde al acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades nacionales y territoriales, o a grupos de valor, en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la entidad. Comprende: - Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT, siguiendo guías del SINA (incluye revisión y ajuste de la Determinantes ambientales y su nivel de prevalencia, según art 32 de la Ley 2294 de 2023). - Gestión para la creación de una estrategia de relacionamiento interinstitucional de OT subregional e interregional (Área Metropolitana, Gobernación, RAP, IGAC, CAR vecinas, CEI-COT, MVCT, MADR-UPRA, cabildos, CTP, ESAL, entre otros ac). - Evaluación de los MOT y la valoración de SE arrojados por los procesos de OAT y satisfacción de demandas (incluye apoyo técnico-ambiental y control conjunto con los ETM, al uso del suelo y cumplimiento de las Normas urbanísticas). - Gestión, control, seguimiento y reporte de indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU, en los municipios de Valledupar, Aguachica, Bosconia y Agustín Codazzi en el marco de la política nacional PGAU (incluye apoyo y seguimiento a los PMA de Ecosistemas urbanos).
Prioridades y orientaciones de la Política Nacional incorporadas a la planificación del proyecto	Además de las acciones planteados, Corpocesar incorporará en la formulación y gestión de los PIIP, los siguientes lineamientos del MADS: - - Publicación de la actualización programada de las determinantes ambientales para los POT. - Revisión y ajuste del procedimiento para el trámite de concertación de asuntos ambientales, contenidos en los POT, respetando los tiempos establecidos por Ley para tal fin. - Seguimiento y acompañamiento en la implementación de proyectos incluidos en los PDT (concurrencia, creación de sinergias para favorecer el impacto regional) Áreas de especial interés Ambiental – AEIA, Frontera Agraria, La Franja de estabilización de la - Frontera agrícola es el ámbito de implementación prioritaria del plan de zonificación ambiental, en el marco de la Reforma Rural Integral. - Impulso a la implementación del PZA en la jurisdicción dentro de la región del Catatumbo, orientado a intervenir la deforestación y conflictividad Socioambiental. - Utilización de los resultados del PZA como insumo para los planes de manejo y gestion de las áreas de alta oferta de servicios ecosistémicos para posibles declaratorias de áreas protegidas, OMEC y otras.

icontec ISO 9001 SC-CER595632
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	- Formular proyectos con el MADS para acceder a fuentes de financiación para zonificaciones ambientales participativas y alternativas productivas sostenibles. - Armonización y participación activa de Corpocesar en la actualización de los PATR que inicia este año Temas prioritarios asentamientos urbanos - En el marco del programa de Ciudades Biodiversas y Resilientes que viene desarrollando el Ministerio se propone que se planteen acciones en las siguientes líneas - Indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU - Gestión del conocimiento sobre la gestión ambiental urbana - Identificar e incorporar la estructura ecológica en los instrumentos de planificación a diferentes escalas territoriales. Articular determinantes ambientales / suelo urbano con las establecidas para suelo rural - Identificar y delimitar áreas de conservación de biodiversidad local. (OMEC) - Protección de las rondas hídricas a nivel urbano regional - Realizar intervenciones integrales de áreas de espacio público a través de infraestructura verde urbana, cobertura vegetal nativa, soluciones basadas en la naturaleza. - Implementar planes o estrategias integrales de mitigación y adaptación al cambio climático que incorporen criterios de sostenibilidad y estrategias en gestión de riesgo en áreas urbanas. - Incorporar de manera efectiva componentes de la economía circular en la planificación urbana. - Impulsar y apoyar procesos transversales de educación ambiental y ciencia participativa que involucren a los distintos actores sociales - Temas prioritarios de aire - Generar instrumentos para promover el ascenso tecnológico en el sector industrial y de transporte. - Generar espacios de articulación técnica entre autoridades ambientales para: - Monitoreo y seguimiento de la calidad del aire - Establecer lineamientos de ocupación territorial - Acciones para mejorar la calidad del aire y la salud de la población - Determinar la necesidad de realizar declaratorias de áreas fuente de contaminación (concentraciones de emisiones, ejercicios de modelización de calidad del aire) - Determinar la necesidad de establecer metas de reducción de emisiones por tipo de fuentes aportantes - Generar y actualizar inventarios de emisiones de contaminantes atmosféricos dentro su jurisdicción. - Realizar el diseño o rediseño de los Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA), según lineamientos dados en el Protocolo de Calidad del Aire. - Formular e implementar planes de prevención, reducción y control de la contaminación del aire (ruido, ruido ambiental - mapas de ruido). - Fortalecer el seguimiento y control sobre las fuentes generadoras de emisiones atmosféricas incluyendo actividades generadoras de olores ofensivos

icontec ISO 9001 SC-CER595632
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	- Realizar el reconocimiento técnico, administrativo y financiero del Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA) en su territorio, como una instancia para el abordaje de las problemáticas en los territorios de manera efectiva diferencial, territorial e intersectorial afectando los determinantes socioambientales que afectan la salud humana.

Ficha Básica Proyecto 4.2 (3205.002)

Denominación	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.
Asignación inicial	$2.960.000.000
Alcances	Act. 4.2.1 (3205.00200): Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial incluye Gestión y ejecución de Acciones de conocimiento para la reducción del riesgo asociado al cambio climático, enmarcadas en la GRD (Estudios detallados orientados a la incidencia de la variabilidad climática en los escenarios de riesgos), en áreas específicas de ecosistemas priorizados en las mesas de gobernanza de la GAR.
Prioridades y orientaciones de la Política Nacional incorporadas a la planificación del proyecto	En la Gestión del Riesgo, además de las planteadas, se incorporarán actividades orientadas por el MADS así: **Para la gestión del Conocimiento del riesgo:** - Implementación y/o fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alertas tempranas comunitario conjuntamente con los municipios. - Apoyo a procesos de Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes niveles desde el componente ambiental (espacios como los PROCEDAS, CIDEAS, Comunidad organizada, entre otros. En asocio con los proyectos 6.1 y 6.2 - Apoyo al desarrollo de gestión de puntos críticos identificados en los territorios para la implementación de acciones de monitoreo del riesgo y proyectos para recuperación, restauración o rehabilitación orientados al cumplimiento de planes de acción específicos en municipios con declaratoria de calamidad pública - Elaboración de una estrategia de comunicación para emitir alertas asociadas a presencia de fenómenos asociados as fases extremas de variabilidad climática con orientaciones a comunidades, sectores públicos y privados. En asocio con los proyectos 6.4 **Para la gestión de Reducción del riesgo** - Desarrollo de acciones para el manejo y cuidado de las áreas catalogadas como de riesgo no recuperable que hayan sido objeto de reubicación de asentamientos humanos y que se entreguen a Corpocesar (Art 121 Ley 388 de 1997). gestión de la margen derecha del Río Guatapurí en Valledupar. - Control y vigilancia en áreas de espacial interés ambiental, de actividades que contribuyan a la generación del riesgo (cultivos inadecuados, quemas) o control del

	riesgo (sistemas de riesgo, actividades de cultivo no planificadas, etc). En asocio con los proyectos 6.5 - Implementación de medidas de reducción del Riesgo Basado en Ecosistema Eco RRD y Adaptación ante fenómenos amenazantes - Formulación e implementación y promocionar iniciativas de reducción del riesgo de desastres relacionadas con variabilidad y cambio climático. - Promoción de acciones orientadas a la protección financiera a nivel ambiental: mecanismos financieros de retención (créditos contingentes, fondos de reserva, impuestos, otros); mecanismos financieros de transferencia. En asocio con el proyecto 6.6 Para la gestión de Manejo del desastre - Priorización de la ejecución de proyectos de restauración y recuperación de ecosistemas afectados por desastres de origen natural, socio natural, tecnológico, antrópico, etc. en coordinación con las entidades territoriales respectivas, cuando esta restauración no esté bajo la responsabilidad de un tercero - Identificación e inventario de cuerpos de agua con potencial de abastecimiento de agua que sirva para el control de incendios forestales y aquellas que sirvan de fuentes alternas para áreas con desabastecimiento del recurso hídrico. - Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales Post desastre Continental (EDANA-C), en las áreas afectadas por fuego o por sequías prolongadas útiles para implementar acciones tendientes a su pronta recuperación. - Orientar proyectos que apoyen los protocolos de respuesta ante emergencias por incendios forestales acorde a los lineamientos de las autoridades locales, regionales y nacionales y en el marco de sus competencias.

icontec ISO 9001 SC-CER595632
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

PROGRAMA 5. 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas criticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica Transversal 5. Gestión de asuntos ambientales sectoriales.	Nuevas Hectáreas de áreas boscosas en las cinco ecorregiones estratégicas del Cesar. Nuevas Hectáreas de áreas protegidas inscritas en el RUNAP Disminución en el Índice de uso del agua para las cabeceras de los 25 municipios y para las actividades productivas Reducción de la carga contaminante por DBO5, SST e ICA Conservación de la calidad del aire en la región Reducción de áreas sometidas a procesos de desertificación.	Fragmentación de los ecosistemas	Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica Eje T-4 del PND: Transformación productiva, internalización y acción climática (freno a la deforestación) Eje T-5. Convergencia Regional	**Proyecto 5.1. (3202.001)** Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación -SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar. **Proyecto 5.2 (3202049)** Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar. **Proyecto 5.3 (3202.008)** Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.

Ficha Básica Proyecto 5.1. (3202.001)

Denominación	Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación -SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar.
Asignación inicial	$9.702.879.105
Alcances	Act. 5.1.1. Coordinación, concienciación de actores entorno al proceso de visión de sistemas sostenibles de conservación -SSC. (Incluye la creación de alianzas y el acompañamiento respectivo en la ejecución de acciones estratégicas) Act. 5.1.2. Gestión sinérgica para la promoción y creación de capacidad técnica para la implementación del manejo SSC. (Incluye fortalecimiento y acompañamiento a través de capacitaciones para el manejo del SSC) Act. 5.1.3. Apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación de proyectos pilotos y/o estratégicos de SSC. (Incluye el acompañamiento y promoción del portafolio)
Prioridades y orientaciones de la Política Nacional incorporadas a la planificación del proyecto	Se articularán los proyectos a las políticas nacionales con el apoyo de la DAASU

Ficha Básica Proyecto 5.2 (3202049)

Denominación	Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.
Asignación inicial	$18.949.000.000
Alcances	Act. 5.2.1. Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de Corpocesar Act. 5.2.2. (3202019) Optimización del proceso operativo del CAVRFS (Incluye la ejecución de acciones, seguimiento y control para la protección de la flora y la fauna del departamento del Cesar, para la sostenibilidad de CAVRFS a través de la gestión del pasivo ambiental) Act. 5.2.3. (3202060) Servicios de restauración de ecosistemas estratégicos (Desde el punto de vista de la adopción de la estrategia de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)) Act. 5.2.4. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá

icontec ISO 9001 SC-CER595632
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	Act. 5.2.5. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones vulnerables en el dpto. del Cesar.
Prioridades y orientaciones de la Política Nacional incorporadas a la planificación del proyecto.	Se articularán los proyectos a las políticas nacionales con el apoyo de la DAASU y Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles

Ficha Básica Proyecto 5.3 (3202.008)

Denominación	**Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.**
Asignación inicial	$3.650.000.000
Alcances	Act. 5.3.1. Gestión y ejecución de planes de manejo para las APR y/o otras estrategias de conservación de la biodiversidad. (Incluye operación del RUNAP)
Prioridades y orientaciones de la Política Nacional incorporadas a la planificación del proyecto	Además de lo plantado y para el fortalecimiento de las mismas y complemento de la acción Operativa, se articularán los proyectos a las políticas nacionales con el apoyo de la Dirección de Biodiversidad y Ecosistemas Estratégicos. - Articulación e implementación de las actividades establecidas en el plan de acción de las Reserva de Biosfera SNSM.

PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas criticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica Transversal 1 Gestión para la cultura y la educación ambiental	Se espera el Aumento de la capacidad de la sociedad para decidir sobre acciones a favor del medio ambiente Meta PGAR a 2040 En 2023 los temas medio ambiente, gestión del riesgo y el cambio climático forman parte de las agendas de desarrollo en el Cesar. En 2031 son los factores líderes de cambio. Incrementar anualmente los recursos destinados para la gestión ambiental al menos en un 15%. Consolidar dos grupos de gestión capacitados para liderar la dirección, estructuración, financiación y gestión de los proyectos ambientales, sociales y económicos resultantes del PGAR Aumentar en 100% la participación de las entidades del SINA y sector privado en la ejecución del PGAR	Baja gobernanza ambiental, incide en la disminución de la gobernabilidad y la imagen institucional y la potencialidad capacidad de gestión y aumento de recursos.	Todos los ODS En especial el ODS 17: ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.	**Proyecto 6.1 (3208.01)** Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar. **Proyecto 6.2 (3208.02)** Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación. **Proyecto 6.3** Planeación y gestión para la implementación de recursos necesarios para optimizar la capacidad de desempeño institucional Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG. **Proyecto 6.4. (3204)** Gestión de la Información y el conocimiento ambiental.

	(Interfaz/conexión sistémica entre el agregado de Indicadores: IMG-Indicadores Ambientales/estado de RN/ y ODS. Incrementar anualmente la cobertura y calidad de información ambiental en el Cesar.			**Proyecto 6.5** Control y seguimiento ambiental efectivo
				Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.

Ficha Básica Proyecto 6.1 (3208.01)

Denominación	**Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.**
Asignación inicial	$3.190.000.000
Alcances	Act. 6.1.1. Apoyo a los grupos minoritarios en la formulación de planes de etno-desarrollo (comunidades afro) y planes de vida (comunidades indígenas). Act. 6.1.2. Acompañamiento a la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías ambientales y veedurías ambientales. Act. 6.1.3. Creación de escenarios de dialogo entre los ciudadanos y las entidades para el manejo de conflictos socioambientales en la jurisdicción.

Ficha Básica Proyecto 6.2 (3208.02)

Denominación	**Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.**
Asignación inicial	$3.050.000.000
Alcances	Act. 6.2.1. Fortalecimiento de la educación ambiental incorporando el enfoque de las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático, nodos de innovación para la educación ambiental, agroecología incluyendo el enfoque diferencial, conforme a las realidades socioeconómicas de las ERE. Act. 6.2.2. Fortalecimiento de capacidades a integrantes del SINA, como aporte a la modernización institucional en materia de educación ambiental. (Estrategias de investigación, acción - participación IAP en el reconocimiento del ordenamiento alrededor del agua y en procesos de conservación de la biodiversidad, restauración participativa de ecosistemas y suelos degradados).

Prioridades y orientaciones de la Política Nacional incorporadas a la planificación del proyecto	- Apoyo a procesos de Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes niveles desde el componente ambiental (espacios como los PROCEDAS, CIDEAS, Comunidad organizada, entre otros. En asocio con los proyectos 6.1 y 6.2 Directrices y apoyo de la Subdirección de Educación y Participación, para: - Coadyuvar en la implementar el Programa Nacional de Educación Ambiental en sus dos ejes de trabajo: actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental y Nodos de innovación para la educación ambiental a través de las estrategia Saberes Ambientales para la Vida en Armonía - Procesos de investigación comunitaria colaborativa en intergeneracional para el reconocimiento del ordenamiento o alrededor del agua en estos territorios - Impulso a iniciativas locales en procesos de conservación de la biodiversidad - Gestión del cambio climático y restauración participativa de ecosistemas y suelos degradados, desde su enfoque pedagógico. - Promoción de procesos de comunicación comunitaria, en lenguajes de valor locales, que permitan la expresión artística y cultural local, garantizando el acceso a la información - Promover la participación efectiva de las comunidades Indígenas, Negra Afrocolombiana Raizal y Palenquera, Gitana, Campesinos, Mujeres y Jóvenes involucrando las comunidades en mención, en los siguientes instrumentos: - Implementación de las salvaguardas sociales y ambientales para asegurar la sostenibilidad de los proyectos de inversión a nivel territorial y garantizar el acceso a la información ambiental. - Formación y sostenimiento de las veedurías ciudadanas. - Aseguramiento de un entorno propicio y condiciones para garantizar la protección de personas y colectivos que defienden los derechos ambientales.

Ficha Básica Proyecto 6.3

Denominación	**Planeación y gestión para la implementación de recursos necesarios para optimizar la capacidad de desempeño institucional Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG.**
Asignación inicial	$7.960.000.000
Alcances	Act. 6.3.1 Optimización de la capacidad de Recursos físicos (Infraestructura, herramientas tecnológicas innovadoras, transporte, mantenimiento de equipos) para todas las seccionales. Act. 6.3.2. Mejoramiento de los sistemas de gestión archivística (TRD, TVD, PINAR, SIC) y gestión documental (consulta virtual y física centro de documentación) según plan específico. Act. 6.3.3. Optimización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y PIGA) de la Corporación.

icontec ISO 9001 SC-CER595632
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Ficha Básica Proyecto 6.4. (3204)

Denominación	Gestión de la Información y el conocimiento ambiental.
Asignación inicial	$13.295.000.000
Alcances	Act. 6.4.1. Gestión para la implementación y operación de instrumentos de monitoreo de los Recursos Naturales. Act. 6.4.2. Optimización del laboratorio de calidad de aire. Act. 6.4.3. Optimización del laboratorio de calidad de agua. Act. 6.4.4. Gestión para la implementación del laboratorio de suelo. Act. 6.4.5. Fortalecimiento del SIPGA – Cardinal Act. 6.4.6. Fortalecimiento de los Sistemas de Información. Act. 6.4.7. Reporte y cargue de la información solicitada por el Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC. Act. 6.4.8. Fortalecimiento de la implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental (Comunicación y cultura ciudadana, uso de redes sociales, optimización de plan de medios, reportes de la gestión a través de ASOCARS y entidades adscritas al sector) Act. 6.4.9. Evaluación de la Evolución dinámica del PGAR y los impactos de la gestión ambiental sobre la sostenibilidad del desarrollo socio-económico y los Indicadores Mínimos de Gestión. Act. 6.4.10. Consolidación del SIAC en lo relacionado con la generación, consolidación, análisis y reporte en el marco del acuerdo de Escazú. Act. 6.4.11 Implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental.
Prioridades y orientaciones de la Política Nacional incorporadas a la planificación del proyecto	Además de las acciones planteados, Corpocesar incorporará en la formulación y gestión de los PIIP, los siguientes lineamientos del MADS: - Elaboración de una estrategia de comunicación para emitir alertas asociadas a presencia de fenómenos asociados as fases extremas de variabilidad climática con orientaciones a comunidades, sectores públicos y privados, en asocio con el proyecto, en asocio con el proyecto 4.2

icontec ISO 9001 SC-CER595632
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Ficha Básica Proyecto 6.5

Denominación	Control y seguimiento ambiental efectivo.
Asignación inicial	$17.871.000.000
Alcances	Act 6.5.1. Fortalecimiento del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales. Act 6.5.2. Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las labores de control y seguimiento ambiental. Act 6.5.3. Optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación (incluye descentralización de funciones, fortalecimiento de talento humano).
Prioridades y orientaciones de la Política Nacional incorporadas a la planificación del proyecto	- Control y vigilancia en áreas de espacial interés ambiental, de actividades que contribuyan a la generación del riesgo (cultivos inadecuados, quemas) o control del riesgo (sistemas de riesgo, actividades de cultivo no planificadas, etc). En asocio con los proyectos 4.2

Ficha Básica Proyecto 6.6

Denominación	Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.
Asignación inicial	$3.910.000.000
Alcances	Act. 6.6.1. Optimización de la TUA con enfoque de cambio climático, nuevas tasas, Tasas de emisiones Act. 6.6.2. Gestión de fuentes diferentes a las Tasas RAE. Act. 6.6.3. Gestión e Implementación de estrategia de financiamiento y ejecución (fondo solidario para la gestión ambiental – FSGA-)
Prioridades y orientaciones de la Política Nacional incorporadas a la planificación del proyecto.	- Promoción de acciones orientadas a la protección financiera a nivel ambiental: mecanismos financieros de retención (créditos contingentes, fondos de reserva, impuestos, otros); mecanismos financieros de transferencia.

icontec ISO 9001 SC-CER595632
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM